



Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sede: BOGOTÁ D.C.

REF.: PROCESO: LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
EXP.: 107336
DE: MARÍA PAOLA MEJÍA GUZMÁN
C.C. / NIT.: 52513753
ID SIPROJ: 743767

JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS, domiciliado en Bogotá, D. C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.154.120, en calidad de Subdirector de Gestión Judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda, según la Resolución SDH-000626 de 2021 y el Acta de Posesión 00000480 de 2021, y acorde a lo estipulado en el artículo 70 del Decreto 601 del 22 de diciembre de 2014, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá Distrito Capital, en las diligencias y actuaciones que se adelanten con ocasión de los procesos concursales (concordatos, reestructuraciones, reorganizaciones, insolvencias de persona natural no comerciante, liquidaciones obligatorias, judiciales, patrimoniales y forzosas administrativas) en los cuales los organismos de la Administración Central del Distrito Capital y del Sector de las Localidades tengan interés, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 089 del 24 de marzo de 2021, documentos que anexo, confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **MARÍA CAROLINA ARBELÁEZ MOLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.688.294 y Tarjeta Profesional Abogado No. 74.567 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente y ejerza la defensa de los intereses de **BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, en el proceso de la referencia.

Queda la apoderada facultada para notificarse, presentar los créditos a favor del Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda, conciliar, presentar propuestas, suscribir acuerdos, interponer recursos, asistir a las audiencias, votar las decisiones de la Junta y/o Comité de acreedores, recibir documentos propios del proceso, sustituir, reasumir y en general todas las atribuciones inherentes al proceso referenciado de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS

C. C. No. 79.154.120

Subdirector de Gestión Judicial – Dirección Jurídica

Secretaría Distrital de Hacienda

Acepto,

MARÍA CAROLINA ARBELÁEZ MOLINA

C.C. No. 51.688.294 de BOGOTÁ D.C.

T. P. No. 74.567 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico: marbelaez@shd.gov.co

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



114-F.11
V.7